

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/00001 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 17 de diciembre de 2025, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones 2026-2028, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El texto completo se puede consultar en el portal de transparencia de este Ayuntamiento y en la Base Nacional de Subvenciones:

<https://transparencia.alcasser.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 2 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

